



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 26 de septiembre de 2022

**H.C.M. PIE N° 170/22**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 106 de 22 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 71/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 170/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con los artículos 151 y 152 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, que tipo y/o categoría de Licencia fue otorgada al local MALABA para su funcionamiento, señalando la fecha de su otorgación y cuáles son los requisitos establecidos para este tipo de licencia.
2. Informe documentalmente si una vez otorgada la Licencia de funcionamiento, el local MALABA cumplió con los parámetros y requisitos para su funcionamiento.
3. Informe documentalmente, si a la fecha el local MALABA, viene realizando la actividad económica de acuerdo al tipo y/o categoría de su Licencia de funcionamiento y en caso de incumplimiento por realizar una o varias actividades distintas a su licencia, que sanciones administrativas fueron impuestas de acuerdo a Reglamento, debiendo especificar el número de sanciones, fecha y su respectivo acatamiento.
4. Informe documentalmente si fueron presentadas denuncias ante el Ejecutivo Municipal por parte de los vecinos de la Calle Grau (Plazuela Unión), Padilla y calles adyacentes, en relación al funcionamiento del local MALABA por el supuesto uso indebido de su Licencia de funcionamiento, al estar registrado según indican como Restaurant y realizar actividades distintas a esta actividad económica, y si dichas denuncias fueron atendidas en su oportunidad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

